

# JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central. j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

2 6 JUL 2022 Bogotá D. C.,

#### PROCESO PERTENENCIA RAD. NO. 2019-00446

Téngase en cuenta que la abogado (Curador Ad-Litem) designado mediante auto del 28 de marzo de 2022, pese a que se le comunicó en legal forma del nombramiento a la dirección de correo electrónico el pasado 25 de abril de 2022, según constancias que anteceden, no concurrió a tomar posesión del cargo; por lo que este Juzgado en aras de dar celeridad a la actuación procede a relevarlo y, en consecuencia, designa del Registro Nacional de Abogados a otro Curador Ad Litem, el que aparece en acta anexa, que ejerce habitualmente la profesión de abogado, con el fin de que comparezca a notificarse a favor de las personas emplazadas.

Así las cosas, por Secretaría comuniquese su designación al Curador que aparece en acta anexa.

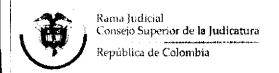
NOTIFÍQUESE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE

2 7 1 101 2022 La anterior providencia se notifica por anotación en

No. 64. hoy O TELLO LARA

**KPM** 



## Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa

### CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 00297

Respetado doctor(a)

**DEISSY JULIETH MACA GONZALEZ** 

DIRECCION: CALLE 19 #3 - 16

TELÉFONO OFICINA: 7461171 - 3003672173

DEISSYMACAG@GMAIL.COM

BOGOTA D.C.

### **REFERENCIA:**

Despacho que Designa:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001310300320190044600

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de CURADOR, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveido, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

**Nom**bre

EL SECRETARIO(A)

PABLO ALBERTO TELLO LARA

Fecha de designación: martes, 26 de julio de 2022 11:45 a.m.

En el proceso No: 11001310300320190044600

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.507 del 1º de noviembre de 2019 Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia